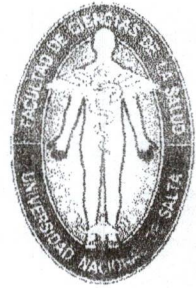




"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 769-23

Salta, **27 NOV 2023.**
Expediente Nº 12.294/23

VISTO la Resolución Nº CD-766/23 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual designa interinamente al Alumno Jesús Ismael COLQUE, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura ENFERMERIA COMUNITARIA I de la Carrera de Enfermería y de la Licenciatura en Enfermería, a partir de la toma de posesión y por el término de un (1) año.

Que el Alumno COLQUE se notifica de la mencionada resolución, el 17 de Octubre de 2.023, por lo tanto y según el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88, el docente debe tomar posesión de funciones dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de notificación.

Que el mencionado Alumno solicita prórroga para la toma de posesión, por demoras en cumplimentar los requisitos de ingreso.

Que el Señor Decano de esta Facultad, Lic. Carlos Portal, toma conocimiento de la presente solicitud y da el visto bueno.

Que la solicitud presentada se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias que expresa: *"Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciere cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación."*

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar una prórroga al Alumno Jesús Ismael COLQUE, D.N.I. Nº 34.190.460, para la toma de posesión en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Interino, con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA COMUNITARIA



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 769-23

Salta, **27 NOV 2023**
Expediente N° 12.294/23

I, de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 17 de Noviembre y hasta el 02 de Febrero de 2024 inclusive, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
ig
mcia

Lic. MELINA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTALES
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa